



Feb. 28  
1924

*Primer* **TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**

*Nombramiento de Sub-Ge-  
rente de la Sociedad Larco  
Herrera Hermanos a favor*  
**OTORGADA**

*por del Señor Rafael Larco  
Hoyle otorgado por dicha  
Sociedad.*

*A fojas 3453 - del Registro*

**DEL NOTARIO PUBLICO**

*Dr. H. Ch. L.  
Ca. 5  
Por 44  
P. 4*

**Dr. Dn. Carlos M. Laines Lozada**

*Trujillo, 29 de Febrero de 1924*

*Oficina: Calle del Progreso - Núm 518*

*Domicilio: Calle de Salaverry - Núm. 409*







Nº 738

## Primer Testimonio

Nombramiento de Sub-Ge-  
rente de la Sociedad Lar-  
co Herrera Hermanos,  
a favor del Señor Ra-  
fael Larco Hoyle otor-  
gado por dicha Socie-  
dad

En la ciudad de Freiji-  
llo del Perú a los veintio-  
cho días del mes de Febre-  
ro del año de mil nove-  
cientos veinticuatro, ante  
mí el infrascrito Notario  
Público de esta Provin-  
cia, de la Beneficencia  
i de la Cámara de Co-  
mercio i Agricultura Se-  
partamental i testigos que  
al final se expresan, pa-

3 JUL 1934





recio: Don Alfredo E. Hoy-  
le i Castro, natural de  
esta ciudad, domicilia-  
do en la Hacienda Chi-  
clin-Falle de Chicama,  
de tránsito en esta ciu-  
dad, casado, de cuaren-  
ta i ocho años de edad,  
Gerente de la Sociedad  
Larco Herrera Herman-  
nos procediendo en re-  
presentación de di-  
cha Sociedad, según consta  
de la parte pertinen-  
te de la escritura ce-  
lebrada por ante mí el  
dos de Mayo de mil  
novecientos veintidos,  
i suficientemente auto-  
rizado según consta  
del acta que también  
se inserta; inteligente  
en el idioma castella-  
no i en ejercicio de sus  
derechos civiles a quien  
conozco, de que doy  
fe, como de que he  
cumplido con lo que  
prescriben los artícu-





los treinta i ocho al Cuarenta i dos de la Ley de Notariado; i me entregó una minuta para que se eleve a instrumento publico, i señalada con el número setecientos treinta i ocho queda archivada en el cuaderno de comprobantes, siendo su tenor literal como sigue: —

Minuta } Señor Notario: —  
 extiéndase Usted en su Registro de escrituras públicas, una por la que el infrascrito, como Gerente de la Sociedad Larco Herrera Hermanos, en liquidación, i Presidente de su Junta de Accionistas, hace constar: que por acuerdo en mayoría de la mencionada Junta de Accionistas, tomado en sesión de Cuatro del mes en curso, i cuya parte





pertinente consta del  
Certificado que se acom-  
paña para su inser-  
ción, se ha nombrado  
Sub-Gerente de la indi-  
cada Sociedad, al se-  
ñor Rafael Larco Hoyle,  
quien desempeñará el  
cargo en los casos de  
impedimento, por au-  
sencia, enfermedad  
u otros, del Gerente pro-  
pietario i con las facul-  
tades i atribuciones que  
a éste le están confe-  
ridas, i previa una  
comunicación oficial  
de la firma del Señor  
Sub-Gerente.

Agregue Usted, Señor  
Notario, las fórmali-  
dades de ley, e inser-  
te Usted el título que  
me acredita como  
Gerente de la Sociedad  
Larco Herrera Hermanos.  
= Trujillo veinti-  
dos de febrero de mil  
novecientos veinticu-





Tro. = Alfredo C. Hoyle.   
 Comprobante. } El sus-  
 crito, secre-  
 tario de

la Junta de Accionis-  
tas de la Sociedad, Larco  
Herrera Hermanos, en  
liquidación, certifica:-  
Que la parte pertinen-  
te del acuerdo tomado  
en mayoría por la Jun-  
ta de Accionistas, en se-  
sion del cuatro del mes  
en curso, relativo al  
nombramiento del se-  
ñor Rafael Larco Hoy-  
le como Sub-Gerente de  
la indicada Sociedad,  
Larco Herrera Hermanos,  
es como sigue: = "En con-  
secuencia se acordó por  
mayoría de los votos del  
señor Gerente i del señor  
Bernabé Rebarza, la crea-  
ción del nuevo puesto  
de Sub-Gerente en favor  
del señor Rafael Larco  
Hoyle, para que desem-  
peñe el cargo en los ca-





19  
sos de impedimento, por  
ausencia, enfermedad  
u otros, del Gerente pro-  
pietario; dejándose cons-  
tancia, a petición del  
socio Señor Don Carlos,  
que el Señor Hoyle re-  
presenta al <sup>Señor</sup> socio Don  
Rafael Larco Herrera,  
por su acción originaria  
i el Señor Cerna Rebara  
representa al mismo se-  
ñor, por la acción que  
fue de la Señora de Dog-  
ny i que dicho Señor  
ha comprado. = Frújillo  
veintidos de febrero de mil  
novecientos veinticu-  
tro. = A. A. Cerna Rebara.

Parte perti-  
nente de la  
escritura in-  
dicada en  
la introduc-  
ción. —

Primera. —  
La Sociedad  
Larco Herra-  
ra Herman-  
nos nombra  
Gerente de  
su negocio

al Señor Alfredo E. Hoy-  
le, quien desempe-  
ñará el cargo suje-





Tándose al tenor de las escrituras de once de Octubre de mil novecientos veintiuno, treinta i uno de Mayo de mil novecientos dos i dos de Setiembre de mil novecientos uno i teniendo en cuenta el estado de liquidación de la Sociedad".

Conclusión ) Instruido el v  
torgante del

objeto i resultados de esta escritura que le quí leída por mí, se ratificó en ella obligándose a su cumplimiento; i firmó siendo testigos Don José S. Vallejo Algorta i Don Manuel E. Casós; de esta vecindad i mayores de edad, a quienes conozco de que doy fé como de haberse impuesto de este instrumento = Alfredo E. Hoyle. = José A. Vallejo Algorta. = Manuel E. Casós. Ante mí: Carlos M. Laines Lozada. - Notario -  
Concuerda con su matriz





Corriente a fojas tres mil Cuatrocientas cincuenta i tres, número setecientos treinta i ocho de mi Registro de Escrituras Públicas que corregí i confronté con arreglo a ley de que doy fe i a solicitud de Don Rafael Larco Hoyle expido este primer testimonio en cuatro fojas útiles que signo, sello i firmo en Trujillo a veintinueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro.

Entre líneas. Señor. - Vale. \_\_\_\_\_

Derechos: = un sol  
la primera foja y  
cuarenta centavos cada  
una de las otras. -



Carlos M. Laines Lozada

Notario

